

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Dependencia:	Secretaría de Inclusión Social y Familia		
Proceso:	Gestión del Desarrollo Social		
Responsable (cargo):	Director(a) de Inclusión Social		
Definición:	Trámite		Servicio X
Nombre:	Atención integral a población en situación de discapacidad en el Municipio de Sabaneta		
Nombre estandarizado:	Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD)		
Propósito:	Brindar a las personas en situación de discapacidad y sus familias oportunidades que les permitan el desarrollo, potencialización y/o mantenimiento de habilidades físicas, cognitivas, familiares, sociales y/o laborales, brindando procesos de formación y apoyo en áreas de asesoría e intervención		
Trámite/Servicio dirigido:	Personas en situación de discapacidad y sus familias o acudientes		
Puntos de atención:	Carrera 45 N°75B sur-42 Teléfono: 604 2880496		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Inclusión Social		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<p>1. Requisitos para acceder al servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Residir en el Municipio de Sabaneta <p>2. Documentos requeridos para acceder al servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Solicitud escrita que proporcione datos: de identificación y de localización del beneficiario y acudiente.b. Documento de identificaciónc. Certificado del Sisbend. Certificado de la EPSe. Dos (2) fotografías recientesf. Historia clínica reciente o certificado de discapacidad <p>3. Proceder del usuario para acceder al servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Radicar la solicitud adjuntando la totalidad de la documentación requerida, en el centro de atención (CAIPD) <p>4. Acciones que se realizan en la dependencia para viabilizar la solicitud</p> <ul style="list-style-type: none">a. Recibir la solicitud del interesadob. Realizar validación de documentosc. Realizar entrevista familiar de ingresod. Realizar matrículae. Asignación de jornada, grupo (para los que ingresan al CAIPD) o tipo de apoyo diferencial. <p>Servicio gratuito</p>		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial o telefónico	
	Tiempo de obtención:	Diez (10) días hábiles	
	Nombre del Resultado:	Atención brindada a personas inscritas al Centro en situación de discapacidad	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle	
	Telefónico:	6042880496	
	Presencial:	Centro de Atención para Personas con Discapacidad (CAIPD)	
Manejo de la Entidad:			
Atributos de calidad:	<ul style="list-style-type: none">1. Atender cordial y acertadamente la necesidad de los usuarios.2. Protección de datos suministrados por el usuario3. Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad4. Informar oportunamente (10 días) a la familia del usuario el ingreso al programa5. Disponer de personal idóneo para la realización de las atenciones.6. Proporcionar los recursos físicos (Instalaciones y material adecuado y suficiente) para la atención a los usuarios		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Registros y/o evidencias:	<ol style="list-style-type: none">1. Registro y Control de Solicitudes2. Evaluación de ingreso centro de atención personas con discapacidad3. Consentimiento informado centro de atención a personas en situación de discapacidad4. Fotocopia de la cédula del solicitante5. Fotocopia de la cédula del beneficiario6. Copia cuenta servicios públicos7. Historia clínica actualizada con fotografía anexa8. Certificado del Sisben y EPS9. Ficha de Matricula Centro de Atención a Personas en Situación de Discapacidad10. Registro de Asistencia			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley Estatutaria	1618	2013	Toda la Ley para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
	Acuerdo	19	2019	Todo el Acuerdo
	Decreto municipal	195	2020	Todo el Decreto
	Resolución Min Salud	1239	2022	Artículos 1, 2 y 3 procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad –RLCPD
	Decreto Municipal	20230056	2023	Conformación del Comité Municipal de discapacidad
	Acuerdo	18	2023	Toda la Política Publica de Discapacidad e Inclusión
Actualizado por: Profesionales Universitarias: Líder MIPG y líder TIC Secretaría de Inclusión Social y Familia	Jurídico que aprueba: Jose Eliecer Martinez Cano Apoyo Jurídico Secretaría de Inclusión Social y Familia			Fecha: 20/12/2023

Observación: En caso de que el trámite o servicio sea implementado en línea, el líder TIC deberá informar a la Oficina TIC el paso a paso de cómo se realizaría de forma virtual, y debe estar enunciado en el listado de momentos